

Situación actual del sarampión en Argentina al 5 de marzo de 2020

El sarampión, una enfermedad viral que puede causar complicaciones graves y muerte, especialmente en niños menores de cinco años, tiene la ventaja que es prevenible por vacuna. Tiene una alta transmisibilidad –9 de cada 10 personas que están en contacto con una persona que tiene sarampión es posible que se enfermen–, por lo cual es necesario contar en la población con coberturas superiores al 95% para disminuir la cantidad de personas susceptibles de enfermar.

Para poder detener el brote, las autoridades de salud están llevando a cabo una fuerte campaña de vacunación contra el sarampión desde hace tiempo se han establecido acciones de vacunación ampliada en las regiones afectadas.

Datos al 5 de marzo

Desde inicio del año 2019 se confirmaron 158 casos de sarampión en Argentina:

- 108 casos en 2019 (7 casos importados o relacionados a la importación y 101 de origen desconocido)
- 50 en 2020 (9 importados y 41 de origen desconocido)

Desde la semana epidemiológica 35/2019 (31/08/2019) se registra el brote más extenso desde la eliminación de la circulación endémica con 151 casos confirmados:

- 142 de origen desconocido con identificación de genotipo D8, linaje MVs/Gir Somnath.IND/42.16 y
- 9 casos importados de Brasil y EEUU.

Desde el inicio del brote actual, se registraron:

- 122 casos de la provincia de Buenos Aires
- 28 de la Ciudad de Buenos Aires
- un caso importado en Córdoba.

En la provincia de Buenos Aires los casos están concentrados en la Región Sanitaria VII con una tasa de incidencia de 2,68/100.000 hab.

De los casos registrados desde el inicio del brote (SE35/2019), el mayor número de casos confirmados de sarampión corresponden menores de 1 año de edad, donde también se observa la mayor tasa de incidencia, seguido de los grupos de 1–4 años. Sin embargo, es importante el número de casos en adultos mayores de 20 años.

Hasta la fecha el 22% de los casos requirió hospitalización, principalmente por

complicaciones respiratorias.

Se registró el primer caso fallecido por sarampión en Argentina desde que se alcanzó la eliminación de esta enfermedad. La paciente de 50 años presentaba inmunocompromiso por ser transplantada renal y presentó un cuadro de encefalitis.

Recomendaciones actuales de vacunación para controlar el brote de sarampión en curso, Ministerio de Salud 2020

Áreas con indicaciones ampliadas de vacunación en República Argentina: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y Regiones Sanitarias V, VI, VII y XII de la provincia de Buenos Aires.

- Región V: Campana, Escobar, Exaltación de la Cruz, General San Martín, José C. Paz, Malvinas Argentinas, Pilar, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Vicente López y Zárate;
- Región VI: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela y Quilmes;
- Región VII: Gral. La Heras, Gral. Rodríguez, Luján, Marcos Paz, Merlo, Hurlingham, Ituzaingó, Morón, Tres de Febrero y Moreno
- Región XII: La Matanza

De acuerdo a la situación epidemiológica, que es dinámica, se evaluará la necesidad de ampliar la zona geográfica de estas recomendaciones.

1. Indicaciones de vacunación

Para residentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios de la Provincia de Buenos Aires con indicaciones ampliadas de vacunación.

- Niños de 6 a 11 meses de vida: deben recibir una dosis de vacuna triple viral, "dosis cero". Esta dosis es adicional y no debe ser tomada en cuenta como esquema de vacunación de calendario.
- Niños de 12 meses: Deben recibir UNA DOSIS correspondiente al calendario.
- Niños de 13 meses a 4 años inclusive: deben acreditar al menos 2 dosis de vacuna triple viral.
- Mayores de 5 años, adolescentes y adultos: deben acreditar al menos dos dosis de vacuna con componente contra el sarampión (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión

(serología IgG+ contra sarampión).

- Las personas nacidas antes de 1965 son consideradas inmunes y no deben vacunarse.

Para residentes de Argentina que viajen al exterior o a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o a los municipios arriba mencionados de la provincia de Buenos Aires:

- Niños menores de 6 meses de vida: se sugiere aplazar y/o reprogramar el viaje, puesto que en ellos la vacuna triple viral está contraindicada y es el grupo etario de mayor vulnerabilidad.
- Niños de 6 a 11 meses de vida: deben recibir UNA DOSIS de vacuna doble viral o triple viral ("dosis cero"). Esta dosis no debe ser tomada en cuenta como esquema de vacunación de calendario.
- Niños de 12 meses: Deben recibir UNA DOSIS correspondiente al calendario
- Niños de 13 meses a 4 años inclusive: deben acreditar al menos DOS DOSIS de vacuna triple viral.
- Mayores de 5 años, adolescentes y adultos: deben acreditar al menos DOS DOSIS de vacuna con componente contra el sarampión (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión).
- Las personas nacidas antes de 1965 son consideradas inmunes y no deben vacunarse.
- Embarazadas: Se recomienda viajar si acreditan al menos DOS DOSIS de vacuna con componente antisarampionoso (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión). Se desaconseja viajar a las embarazadas sin antecedentes comprobables de vacunación o sin anticuerpos contra el sarampión.

RECORDAR: Que la vacunación con doble o triple viral NO debe ser aplicada en mujeres embarazadas ni en personas con inmunosupresión. Para más información ingresar a:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/sarampion/vacunacion#contraindicaciones>

Toda vacuna con componente antisarampionoso que se aplique en ocasión de un viaje a áreas con indicación ampliada o con circulación viral establecida, debe ser aplicada por lo menos 15 días antes de la realización del mismo.

Para la población del resto del país (excluidas las áreas mencionadas con indicación ampliada de vacunación)

Verificar y completar esquema de vacunación de acuerdo con la edad:

- De 12 meses a 4 años inclusive: deben acreditar al menos UNA DOSIS de vacuna triple viral.
- Niños de 5 años o más, adolescentes y adultos: deben acreditar al menos DOS DOSIS de vacuna con componente contra el sarampión aplicada después del año de vida (monovalente, doble o triple viral) o contar con serología IgG positiva para sarampión.
- Las personas nacidas antes de 1965 son consideradas inmunes y no deben vacunarse.

Para los equipos de salud de todo el país

Todas las personas que trabajan en el nivel asistencial deben acreditar la aplicación de DOS DOSIS de vacuna con componente contra el sarampión, después del año de vida (monovalente, doble o triple viral). Alternativamente, podrá establecerse la inmunidad con serología IgG positiva para sarampión.

Definición de Caso de Enfermedad Febril Exantemática (EFE)
(sospechoso de sarampión/rubeola):

- Paciente con fiebre (temperatura axilar mayor a 38oC) y exantema, o cualquier caso en que el profesional de la salud sospeche sarampión o rubéola.

Casos sarampión SE 1/2019 - 9/2020

